



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** el 11 de enero del 2000, la parroquia San Pablo de Atenas, del cantón San Miguel de Bolívar, de la provincia de Bolívar, cumple el **CENTESIMO VIGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE VIDA POLITICO-ADMINISTRATIVA;**
- Que** la parroquia San Pablo de Atenas, por el esfuerzo y trabajo cotidiano de sus hijos ha contribuido al desarrollo y progreso del Cantón y de la Provincia;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular el esfuerzo de los pueblos del País que incansablemente buscan su propia identidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

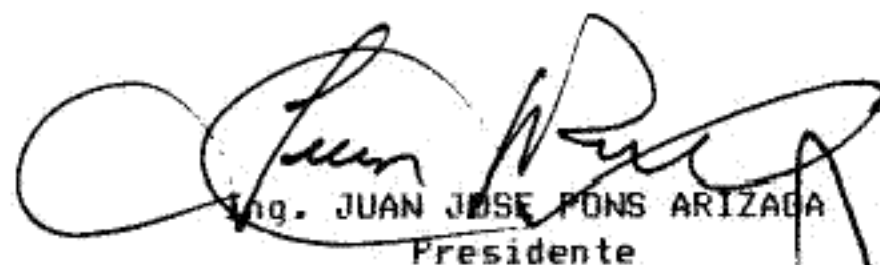
Presentar el saludo de felicitación a las Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas; instituciones públicas y privadas y pueblo en general de la parroquia **SAN PABLO DE ATENAS** del cantón San Miguel de Bolívar de la provincia de Bolívar, al conmemorar un Aniversario más de su parroquialización.

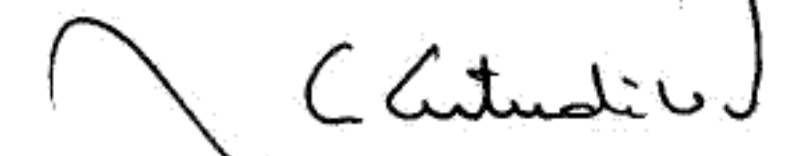
Exaltar el espíritu cívico y patriótico de sus ciudadanos y formular los mejores deseos de éxitos y prosperidad de sus habitantes.

Formular los mejores deseos de éxitos por su constante trabajo en función de la unidad, mistica de trabajo y fraternidad.

Delegar al señor economista Bolívar Sánchez Ribadeneira, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Manuel Tapia, Presidente de la Junta Parroquial, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de enero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General